

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME DE ESTANDARIZACIÓN
23 NOV. 2011
APROBADO

MEMORANDO N° 0111-2011-ADM100

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización del software Laserfiche

FECHA : 21 de noviembre de 2011

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0059-2011-GTI240, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte del software Laserfiche.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 55 licencias nombradas Laserfiche y 1 licencia Starter Public Portal-Unlimited Retrieval (Weblink) instaladas en su plataforma informática para ser usadas en la gestión de la información crítica que se requiere compartir entre las unidades organizacionales. Estas licencias fueron adquiridas mediante las adjudicaciones directas selectivas No. 036-2010-BCRPLIM y No. 085-2010-BCRPLIM.

Se señala asimismo que se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias indicadas, con el fin de contar con las nuevas versiones del software y con la asistencia técnica en caso de fallas, garantizando su correcto funcionamiento.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 55 licencias del software Laserfiche, es decir, que se trata de un bien preexistente, que el servicio de mantenimiento es de carácter complementario, dado que permitirá contar con las últimas versiones del software así como con el soporte técnico necesario para su adecuado funcionamiento, y que el servicio a contratar es indispensable para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del software Laserfiche que posee el Banco.

Atentamente,

1318 / 1877

022360



Página 1 de 1

Banco Central de Reserva del Perú
Gerencia Central de Administración

22 NOV. 2011

RECIBIDO

Hora: 2:14 p.m. N° Reg.:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0137-2011-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

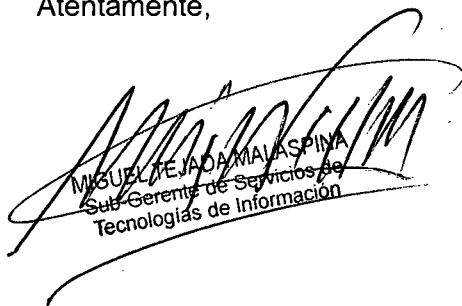
ASUNTO : Estandarización de Software Laserfiche

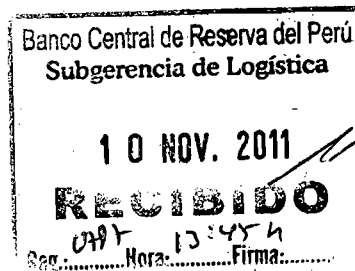
FECHA : 10 de noviembre de 2011

Felipe Roel
Gerente de Tecnologías de Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0059-2011-GTI240 sobre la estandarización de Software Laserfiche, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0059-2011-GTI240

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización de Software Laserfiche

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Silvia Huasipoma Casas
Julio Rivera Zárata

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión de Tecnologías de Información

4. FECHA:

2011-11-09

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con 55 licencias nombradas Laserfiche y 01 licencia Starter Public Portal - Unlimited Retrieval (Weblink) del Laserfiche, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Laserfiche. Dicho software es utilizado en el desarrollo del Proyecto de Gestión del Conocimiento. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

En términos generales el software se utiliza para el desarrollo del Proyecto de Gestión del Conocimiento. Siendo una de las tareas primordiales la gestión documentaria, la cual implica necesariamente la digitalización y almacenamiento de la documentación que el Banco considera importante compartir. Esta función se realizará en todas las Gerencia participantes del Proyecto, como parte del desarrollo, consultas y mantenimiento del Sistema de Consulta de Información Crítica (CIC), desarrollado en el proyecto de Gestión del Conocimiento.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

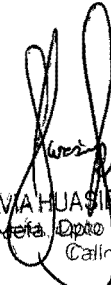
2135 / 1152

022121



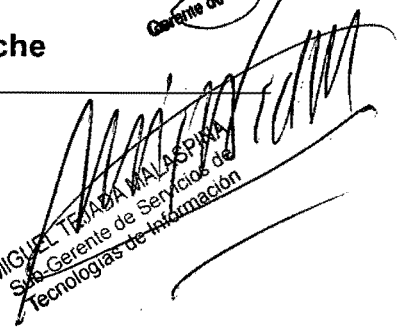
* INFORME 0059 - 2011 - GTI 240 *


Julio Rivera Zárata
Reg. 1990


SILVIA HUASIPOMA CASAS
Jefa, Dpto. Gestión y
Calidad

Página 1 de 2


Felipe Rosales
Gerente de Tecnologías de Información


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 55 licencias nombradas Laserfiche y 01 licencia Starter Public Portal - Unlimited Retrieval (Weblink) del Laserfiche, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Laserfiche, son complementarias para el funcionamiento de las licencias. Asimismo, posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El plan estratégico 2009-2010 consideró implementar la gestión documentaria de conocimiento en las áreas core del Banco y en la Secretaría General incluido el Departamento de Archivo. Se continuó el proceso durante el 2011, involucrando a más áreas del Banco. Por lo que, siendo indispensable el uso del Software Laserfiche, adquirido en el 2010, como herramienta fundamental para el logro de dicha gestión documentaria, se necesita continuar la atención de requerimientos crecientes de digitalización y almacenamiento de la documentación que el Banco considera importante compartir. En tal sentido, los usuarios manifiestan que es una herramienta de carácter imprescindible.

9. CONCLUSIONES:

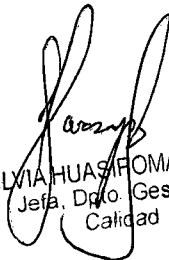
A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad del Proyecto de Gestión de Conocimiento, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Laserfiche y sus componentes por parte de los usuarios de las Gerencias de: Estudios Económicos, Información y Análisis Económico, Política Monetaria, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, Compras y Servicios, Recursos Humanos, Comunicaciones, Tecnologías de Información, así como en la Subgerencia de Investigación Económica y en la Secretaría General, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Laserfiche en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software Laserfiche.

Atentamente,


Julio Rivera Zárate
Reg. 1990

Departamento de Gestión y Calidad


SILVIA HUASIPOMA CASAS
Jefa, Dpto. Gestión y
Calidad

09 de noviembre de 2011

2135 / 1152

022121



* I N F O R M E O 5 9 - 2 0 1 1 - G T 1 2 4 0 *